

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO CON FECHA 26 DE ENERO DE 2007.**

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE.- D. JULIO DE MATEO GARCÍA

CONCEJALES

**D. FRANCISCO COBERTERA HIJANO
D. JUAN CARLOS SAN JOSÉ RODRÍGUEZ
D. OSCAR RODRIGUEZ MORENO
D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
D. MIGUEL MARTÍN HIJANO
D. JOSÉ JULIO MORENO BAENA**

SECRETARIO-INTERVENTOR.- D^a M^a VICTORIA PÉREZ DE LA SERNA.

En la Villa de Bustarviejo, siendo las veinte horas del día veintiséis de Enero de dos mil siete, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los señores arriba relacionados, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, excusan su asistencia la Concejal D^a Susana Cereceda Túrnez y la Concejal D^a Hortensia Recuenco Serrano, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.***
- 2.- INFORME DE GESTIÓN DE LA ALCALDÍA Y ACUERDOS EN SU CASO.***
- 3.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y ACUERDOS EN SU CASO.***
- 4.-DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES Y ACUERDOS EN SU CASO.***
- 5.-DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CUENTAS Y ACUERDOS EN SU CASO.***
- 6.-MOCIONES.***
- 7.-RUEGOS Y PREGUNTAS.***

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

El Sr. Alcalde, declaró abierto el acto, tomando la palabra, la Secretario-Interventor, manifestando que:

En la Junta de Portavoces celebrada al efecto, no se han presentado correcciones por parte de los Portavoces al acta de la Sesión celebrada con fecha 26 de Enero del presente año.

En consecuencia:

EL PLENO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS SIETE CONCEJALES ASISTENTES, APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE ENERO DE 2007.

2.- INFORME DE GESTIÓN DE LA ALCALDÍA Y ACUERDOS EN SU CASO.-

El Sr. Alcalde, informa al Pleno de los siguientes asuntos:

A).- El Presupuesto solicitado para la instalación de la cadena de TV “La Sexta”, que se ha recibido en este Ayuntamiento, asciende a la cantidad de:

- **Cuota de alta 7.500€**
- **Cuota de servicio 460€ mensuales.**

B).- Voy a dar lectura íntegra del escrito remitido por el Defensor del Pueblo a este Ayuntamiento, referente al Servicio de Correos, al que se adjunta el informe elaborado por ese Servicio.

Concluida la lectura, el Sr. Alcalde, continúa informando que:

C).- En el pasado mes de Diciembre, se recibió en el Ayuntamiento, un escrito del Ministerio de Fomento, solicitando se respondiesen a una serie de preguntas sobre el funcionamiento del Servicio de Correos en este Municipio.

Pidieron una reunión a la que no pude asistir y por ello pido disculpas, y en mi lugar estuvo el primer Teniente Alcalde, lo que no les pareció muy bien, quejándose de ello.

Las preguntas no se han contestado, porque he decidido que sea el Pleno, quien lo haga, debido al problema existente con este Servicio, las contestaremos una vez concluido mi informe, y ahora voy a dar lectura del escrito que acompaña a las mismas.

Concluida nuevamente la lectura, el Sr. Alcalde, continúa diciendo:

D).- El Galsinma nos ha concedido una subvención, que todos los Concejales ya conocen, para trabajos en la Mina de Bustarviejo.

La subvención asciende a 81.203,68, debiendo aportar el Ayuntamiento la cantidad de 7.718,44€, que se consignaran en el Presupuesto del año 2007.

Entre la documentación solicitada, piden acuerdo del Pleno, autorizando o aprobando los actos de uso del suelo, construcción y edificación en los términos señalados en el Art.151.4 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid.

E).- Por último, el Ilmo. Sr. Director General de Minas, me ha remitido junto con un escrito, el Estudio Geológico sobre la Mina de la Plata, que queda a disposición de aquellos Concejales que así lo soliciten.

El Portavoz del grupo PSOE-IU, manifiesta que:

El precio de instalación de “La Sexta”, resulta un problema económico, ya que es una inversión importante para el Ayuntamiento.

Mi pregunta, es: ¿Se podrían ver otras cadenas soportando ese coste?

Si fuera así, tendríamos una serie de ventajas tales como la TDT, y los canales del deporte, en los que los vecinos están muy interesados.

Es una lástima que en Madrid, se puedan ver y en Bustarviejo, haya que hacer una inversión vecinal, con dinero municipal para poder verlas.

Este asunto debería estudiarse en la Comisión de Cuentas y no apresurarnos en la decisión.

Los temas sobre el servicio de Correos, son muy importantes, y han resultado muy positivas las gestiones realizadas al respecto, no solo por el Ayuntamiento sino por los 106 vecinos que se movilizaron en su momento.

Es evidente que la contestación del servicio de Correos no satisface, pero abre una puerta para posibles mejoras en las deficiencias actuales, tales como numeración, buzones etc.

En lo que atañe directamente a ellos, desconocemos si la situación es tan mala como cuando se adoptó el acuerdo de 30 de Junio de 2006, pero puedo poner ejemplos concretos de situaciones que se han dado últimamente que demuestran que el servicio no ha mejorado.

Hay que contestar las preguntas e instar a la puesta en servicio de un libro de reclamaciones, bien en la oficina de Correos, bien en el Ayuntamiento, donde los vecinos puedan exponer sus quejas.

En que la entrevista estuviese presente el Teniente Alcalde, en lugar del Alcalde, no es, en modo alguno, grave e incluso podríamos elaborar un informe.

Respecto a las contestaciones de las preguntas, a las números 1 y 2 se podrían dar las instrucciones mediante Bandos.

La número 3, es un claro no, debido a que las carencias continúan por la escasa estabilidad de la plantilla.

La número 4, es un si, en la número 5, decir que se mantienen.

A la número 6, señalar que se están tomando las medidas para aquellas viviendas sin buzón, y a la número 7, remitir el informe que he señalado anteriormente.

La subvención para los trabajos en la Mina, es muy positiva, siempre que las obras de fuera sean respetuosas con el medio ambiente, de acuerdo con el consenso adoptado por este Ayuntamiento.

He recibido un informe sobre microbiología de la Mina muy interesante que queda a disposición de todos los Concejales.

Las inversiones previstas no pueden exceder de los límites establecidos en la Ley de Contratos para su adjudicación, por ello, pido que se respeten estos en todo momento.

Las normas de seguridad para la Mina quedan respaldadas y garantizadas con el informe remitido por el Ilmo. Sr. Director General de Minas.

El Portavoz de los grupos IPB y PP, señala que:

En el último Pleno, se acordó solicitar una entrevista con el Consejero de Presidencia para tratar de la financiación de la cadena “La Sexta”.

Por otra parte, la Comunidad de Madrid quiere apoyar a todos los Municipios que no cuenten con acceso a esta cadena en sus problemas de financiación.

A la vista de ello, debemos esperar a la reunión y no adoptar ahora una decisión al respecto.

El servicio de Correos, cuenta con un Reglamento que rige para los temas de buzones, numeración etc.

La inexistencia de estos, no es excusa para introducir en los buzones las cartas de otros vecinos, en la zona que no es casco, la correspondencia se lleva cada tres o cuatro días.

En mi caso, el buzón existe, mi numeración está bien, remito las notificaciones para que las hagan bien y el servicio sigue siendo malo.

Por ejemplo, 50 cartas de la Asamblea del PP de Bustarviejo, llevadas en mano para su reparto, aparecieron en su totalidad en Torrelaguna, lo que demuestra que la numeración en Bustarviejo, no es tan importante.

Lo que si es cierto es que el servicio no tiene tiempo, ni medios para hacer el reparto.

Las obligaciones son de Correos y de los vecinos, no del Ayuntamiento, para ello, insisto, existe un Reglamento que rige estas situaciones.

Los problemas con este servicio vienen de antiguo, Correos no ha subsanado las deficiencias por lo que estas persisten y por ello, hay que mantener el acuerdo adoptado, no implicando al Ayuntamiento, pero si exigiendo que los funcionarios de Correos cumplan con el Reglamento.

Tanto en este tema, como en el de la TV, alguien debería preocuparse de los pueblos pequeños que somos como el resto de los ciudadanos, pero nosotros no producimos rentabilidad, a pesar de las altas tarifas que abonamos en el caso de Correos. No tienen porque existir ciudadanos de 1ª y de 2ª, que no pueden ver la TV, que no cuentan con un buen servicio postal etc.

Nos parece muy bien la subvención de Galsinma, y habría que remitir una carta al Ilmo. Sr. Director General de Minas, agradeciendo el estudio para la seguridad del Proyecto.

El Sr. Alcalde, indica que:

Pasamos a contestar las preguntas.

Número 1.- En virtud del Reglamento vigente, es el servicio de Correos quien debe realizar las actuaciones previstas y remitir las medidas adoptadas al respecto.

El Ayuntamiento, en este caso es un mero intermediario, si el servicio de Correos se queja sobre las placas de las calles y los buzones, esta queja debe comunicarla al Ayuntamiento, lo que hasta la fecha no se ha producido.

El Portavoz del grupo PSOE-IU, matiza que:

Podríamos añadir que, el Ayuntamiento está colaborando con los vecinos en este sentido.

El Sr. Alcalde, indica que:

Esa matización, me parece demasiado cordial, Correos no hace más que darnos largas, y la entrevista fallida conmigo, ha sido objeto de un comentario que no viene a cuento.

Número 2.- Para las numeraciones y demás deficiencias no hay plazo legal, el servicio de Correos es quien debe hacerlo y en el Registro de Entrada del Ayuntamiento no hay hasta la fecha, ninguna queja por escrito en este sentido.

Esa fue la causa, que junto a otras, siguen siendo las que motivaron el acuerdo del Pleno de fecha 30 de Junio de 2006.

El Portavoz del grupo PSOE-IU, señala que:

Ya lo están diciendo en ese informe.

El Sr. Alcalde, manifiesta que:

Es un tema ajeno al Ayuntamiento y por tanto no responsabilidad nuestra, que hemos adoptado una actitud de buena fe al fijar el plazo de los dos meses.

A la vista de lo que ellos manifiestan, parece que los responsables somos nosotros y son ellos quienes deben comprobarlo de acuerdo con su Reglamento, el servicio es deficiente y hay faltas de reparto, en algunas ocasiones, de uno o dos meses.

Los Portavoces tanto de PSOE-IU, como de IPB y PP, indican que:

Es un problema de formación del personal y de los contratos precarios.

El Sr. Alcalde, continúa:

Número 3.- No, siguen exactamente igual.

Número 4.- Si.

Número 5.- Si, además solicitamos que se aplique el Reglamento del servicio de Correos y nos parece una falta de seriedad, el informe remitido por este servicio al Defensor del Pueblo, ya que se encuentra muy lejos del servicio deficitariamente prestado al Municipio.

Número 6.- Es un problema del servicio de Correos y en ningún caso competencia de este Ayuntamiento.

Número 7.- Que se subsanen las deficiencias a la mayor brevedad de un servicio que está perjudicando gravemente a los vecinos de Bustarviejo.

El Portavoz de los grupos IPB y PP, indica que:

Ayer tuve una reunión con el Presidente de la Federación Aeronáutica, y entre los días 12 y 17 de Febrero, va a visitar Bustarviejo, un Vocal de la Federación de Parapente, para estudiar la posibilidad de crear una escuela, abriendo una nueva puerta para un Centro a nivel nacional, que podría incluirse dentro del Plan de Turismo.

El Portavoz del grupo PSOE-IU, señala que:

Nos remitimos a la idea ya expresada en su momento, de no reservar un lugar para estas infraestructuras en suelo no urbanizable, las iniciativas son buenas ya que contribuyen a la dinamización turística y económica de Bustarviejo, pero hay que ser cautos en la decisión por motivo de las infraestructuras.

El Portavoz de los grupos IPB y PP, matiza que:

Se instalarían en suelo dotacional, nunca en suelo un urbanizable, lo positivo es el posible cambio de gestión con la creación del Centro a nivel nacional, en el momento que conozca la fecha exacta avisaré a los Portavoces por si quieren asistir.

El Sr. Alcalde, indica que:

El día 14 de Febrero, está prevista una visita a la Mina, lo indico para que lo sepan los Portavoces, advirtiendo que solo pueden acudir entre 25 o 30 personas.

Concluido el debate, se someten a votación los acuerdos, resultando:

1.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS SIETE CONCEJALES ASISTENTES AUTORIZAR LOS ACTOS DE USO DE SUELO CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN PARA EL PARQUE GEOLÓGICO DE LA MINA DE LA PLATA DE BUSTARVIEJO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL ARTC. 151.4 DE LA LEY DEL SUELO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

2.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS SIETE CONCEJALES ASISTENTES REMITIR UNA CARTA DE AGRADECIMIENTO AL ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE MINAS, POR LAS GESTIONES E INVERSIÓN REALIZADAS Y EN ESPECIAL POR EL ENVÍO DEL ESTUDIO GEOLÓGICO DE LA MINA DE LA PLATA, QUE SIRVE DE REFORZAMIENTO PARA SEGUIR CON ESTE PROYECTO, SOLICITANDO NUEVAMENTE SU COLABORACIÓN EN ESTA MATERIA, YA QUE SE TRATA DE UN PROYECTO QUE NO SOLO REDUNDARÁ EN BENEFICIO DE BUSTARVIEJO, SINO DE TODA LA COMUNIDAD DE MADRID.

3.- DICTAMENES DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y ACUERDOS EN SU CASO.-

Por el Sr. Alcalde se procede a dar lectura de los asuntos dictaminados por la Comisión de Obras, en sesión celebrada el día 24 de Enero del presente año, y tras ello, indica que:

Antes de pasar a los acuerdos, les informo que la reunión prevista con el Arquitecto Municipal para mañana se traslada al próximo Sábado, ya que no le ha dado tiempo a concluir el Proyecto del Centro Cultural Municipal.

Por otra parte, hay dos expedientes que someteremos a trámite de urgencia y que cuentan con el informe favorable de los Servicios Técnicos Municipales, como son:

- **La declaración de Interés Social para el Proyecto de “Espacio de Turismo Ecuestre e Hipoterapia”, presentado por Katia Huep.**
- **La Concesión de Licencia para “BUSTARCASA”, promovido por D. Alfredo Tornés.**

El Concejel Miguel Martín, expone que:

En las obras realizadas por UNICONSA y que vamos a recepcionar, existe una zanja abierta por la Compañía Telefónica, que debe cerrar cuanto antes.

El Proyecto de Turismo Ecuestre, nos ha sido explicado sobre el terreno y estamos de acuerdo con el mismo.

El Portavoz de los grupos IPB y PP, señala que:

Estamos de acuerdo, ya que los expedientes cuentan con los informes técnicos favorables, y además el Proyecto del Turismo Ecuestre, podría incluirse dentro del Plan de Turismo.

El Portavoz del grupo PSOE-IU, matiza que:

Esta actividad es totalmente compatible con el Valle de Bustarviejo.

A continuación se someten los asuntos a votación resultando:

1.- APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS SIETE CONCEJALES ASISTENTES LA CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA AMPLIACIÓN DE VIVIENDA EN LA CALLE SAN SEBASTIAN 41, PROMOVIDA POR D. TOMÁS VIGARA GONZÁLEZ.

2.- APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS SIETE CONCEJALES ASISTENTES LA RECEPCIÓN DE LAS OBRAS DE LA URBANIZACIÓN DE LAS CALLES CONCEJO Y PRADO CONCEJO, PROMOVIDA POR UNICONSA QUE CUENTA CON EL INFORME FAVORABLE DEL TÉCNICO MUNICIPAL.

IGUALMENTE, SE ACUERDA REMITIR ESCRITO A LA COMPAÑÍA TELEFONICA PARA QUE PROCEDAN A CERRAR LA ZANJA ABIERTA EN SU MOMENTO.

3.- APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS SIETE CONCEJALES ASISTENTES LA RECEPCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN EN LA ISILLA-ESTE, U.E. 15, PROMOVIDA POR LASO HERMANOS QUE CUENTA CON EL INFORME FAVORABLE DEL TÉCNICO MUNICIPAL.

A PARTIR DE LA FECHA DEL PLENO COMENZARÁ A CONTAR EL PLAZO DE GARANTÍA DE UN AÑO PARA LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN CITADAS.

4.- APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS SIETE CONCEJALES ASISTENTES LA DENEGACIÓN DE LA LICENCIA DE 1ª OCUPACIÓN POR SILENCIO ADMINISTRATIVO POSITIVO SOLICITADA POR D. FERNANDO RECUENZO PARA LA VIVIENDA SITA EN LA CALLE MAYOR 19 EN BASE AL INFORME DE LA SECRETARIO-INTERVENTOR.

La Secretario-Interventor, señala que:

La Arquitecta Municipal, ha elaborado una nueva acta de inspección sobre esta Licencia de 1ª Ocupación, negativa a esta concesión, de la que se dará traslado al interesado.

A continuación se someten a trámite de urgencia, los dos asuntos no incluidos en el Orden del Día de este Pleno, resultando:

APROBADA LA MISMA POR UNANIMIDAD DE LOS SIETE CONCEJALES ASISTENTES.

Acordada la urgencia, se someten a votación los dos asuntos, que cuentan con el informe favorable de los Servicios Técnicos Municipales, resultando:

1.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS SIETE CONCEJALES ASISTENTES, DECLARAR EL “PROYECTO DE ESPACIO DE TURISMO ECUESTRE E HIPOTERAPIA”, DE INTERÉS SOCIAL, A FIN DE QUE SE REMITA EL MISMO A LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES, YA QUE CORRESPONDE AL EXCMO. SR. CONSEJERO LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONSIDERACIÓN DE INTERÉS SOCIAL ANTES ACORDADA EN EL ACTO DE AUTOREIZACIÓN URBANÍSTICA DEL PROYECTO.

2.- APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS SIETE CONCEJALES ASISTENTES LA LICENCIA DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN PARA EL INICIO DE OBRA, QUE CUENTA CON EL INFORME FAVORABLE DEL TÉCNICO MUNICIPAL, PARA CONSTRUCCIÓN DE 12 VIVIENDAS EN LA TRAVESÍA MARUSTA 5 Y 7, PROMOVIDA POR BUSTARCASA PROMOCIONES INMOBILIARIAS S.L.

Adoptados los acuerdos, el Sr. Alcalde, manifiesta que:

Las obras de la Plaza de la Constitución, están perjudicando gravemente a Bustarviejo, estamos muy descontentos con su ejecución, si se hubiera cumplido el Plan de Obras y los tiempos, se hubiera evitado la situación actual.

Se solicitó, previamente a las obras, una entrevista entre el Ayuntamiento, estando presentes el Teniente Alcalde y el empleado municipal, la empresa, la Dirección Técnica, y los representantes de la Comunidad de Madrid,(el Arquitecto D. Angel Valdivieso y un Aparejador).

En ella, se marcaron claramente unos condicionantes y se quedó establecido el respeto a la movilidad de los vecinos con pasos peatonales y para vehículos en las distintas fases de dificultad de la obra.

Todo ello, no se ha cumplido, se solicitó una reunión urgente, vinieron pero no se pusieron en contacto con el Ayuntamiento.

Por todo lo expuesto, hay que adoptar una decisión ya que si la obra se hubiera hecho bien desde el principio, la situación actual no se habría producido.

El Portavoz del grupo PSOE-IU, expone que:

Estamos de acuerdo con lo manifestado por el Sr. Alcalde, necesitamos una reunión urgente ante el “impas” que se está produciendo, hay que adoptar una decisión firme en el Pleno, ya que esta obra que ocupa el centro de Bustarviejo esta perjudicando gravemente a los vecinos, por ello, proponemos dos iniciativas:

1.- Solicitar a la Comunidad de Madrid que se cumpla el Plan de Obras.

2.- Remitir un escrito a la Dirección Facultativa y a la propia Comunidad de Madrid, para que vengan a ver la situación y que pongan los medios para agilizarla de cara a la primavera, ya que el empantanamiento del centro del municipio podríamos calificarlo de “curioso e intolerable”.

El Portavoz de los grupos IPB y PP, señala que:

Nos encontramos ante una situación grave, los vecinos están incomunicados, principalmente los de la Residencia de Ancianos.

Es una obra sin control por parte de la empresa y de la Dirección Facultativa, hay que exigir el cumplimiento formal de los plazos de ejecución de la obra junto con un compromiso de señalización de la misma, con cortes de calles y posible apertura de la calle Lechuga para mercancías con implicación de los Técnicos Municipales para que adopten las medidas legales como se hace en todas las obras, así como una acotación de la obra por zonas de actuación.

El Sr. Alcalde, matiza que:

Existe, además de todo esto, un conflicto entre la Dirección General de Arquitectura y la Dirección General de Carreteras referente a la obra en la parte de la Travesía, por ello, se ha solicitado una entrevista, a la que están invitados todos aquellos Concejales que quieran asistir.

El Portavoz de los grupos IPB y PP, expone que:

Hay que solicitar la restauración definitiva de la Iglesia, no entendemos que hay que derribar o no, por ello, estos aspectos hay que fijarlos claramente con la Dirección General de Patrimonio.

Es necesario un plan de reuniones para el seguimiento de la obra con carácter mensual a las que asistan Técnicos y políticos.

Concluido el debate, el Sr. Alcalde, somete a votación de urgencia los acuerdos a adoptar, por no estar incluidos en el Orden del Día de este Pleno, resultando:

APROBADA LA URGENCIA POR UNANIMIDAD DE LOS SIETE CONCEJALES ASISTENTES.

A continuación se someten a votación los acuerdos, resultando:

1.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS SIETE CONCEJALES ASISTENTES, ELEVAR UNA PROTESTA FORMAL ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA DE LA COMUNIDAD DE MADRID POR EL TIEMPO TRANSCURRIDO Y EL INCUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE “REHABILITACIÓN DEL CASCO ANTIGUO DE BUSTARVIEJO”, ANULANDO LA MOVILIDAD DEL CENTRO DEL MUNICIPIO, REITERANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.

2.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS SIETE CONCEJALES ASISTENTES REMITIR ESCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA PARA QUE SOLICITE ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO LA ELIMINACIÓN DE LOS ELEMENTOS COPNSTRUCTIVOS QUE TAPAN LOS ARCOS DE LA TORRE DE LA

IGLESIA, SOLICITANDO, IGUALMENTE, UNA REUNIÓN MENSUAL CON LOS CONCEJALES, DIRECTORES DE OBRA Y TÉCNICOS MUNICIPALES, PARA ORDENAR LOS PASOS PEATONALES Y LOS PROBLEMAS PUNTUALES QUE SURJAN EN EL SEGUIMIENTO DE LA OBRA.

El Portavoz del grupo PSOE-IU, matiza que:

Deberíamos intentar que se plantasen árboles, ya que la Plaza queda con demasiada piedra.

El Sr. Alcalde, indica que:

Estas son las matizaciones que deben hacerse en las reuniones a las que asistirán un Concejal de cada grupo.

En cuanto al tema del Proyecto del “Centro Cultural Municipal”, el error de base es haberlo encargado al Arquitecto Municipal, por ello, pido disculpas, pero ya les digo que los planos están hechos y el contrato firmado con ARPEGIO, y tras la reunión del Sábado próximo, se presentará en ese Organismo.

El Portavoz de los grupos IPB y PP, señala que:

El Proyecto debe estar adecuado a lo establecido para la red de bibliotecas de la Comunidad de Madrid, antes de presentarlo en ARPEGIO.

El Sr. Alcalde, matiza que:

Ese detalle ya está contrastado.

El Portavoz de los grupos IPB y PP, indica que:

Es muy importante que cumpla no solo con lo establecido para bibliotecas, sino también para teatro, para que se puedan realizar actividades culturales, si el tema de la biblioteca está solucionado, el referente al teatro, puede o no estarlo.

El Portavoz del grupo PSOE-IU, manifiesta que:

Es muy preocupante este retraso, ya que se trata de una de las obras emblemáticas de Bustarviejo, junto con la Escuela Infantil y la remodelación del casco.

Gran parte de este retraso es responsabilidad del Arquitecto Municipal, mi grupo propuso, en su momento, que se hiciese el encargo a la Comunidad de Madrid y seguro que se hubiera ganado tiempo.

Estamos preocupados y protestamos por el retraso que se está produciendo, vamos a esperar otra semana, siempre y cuando el Proyecto para esa fecha sea acorde con todo lo expuesto por el Portavoz de los grupos IPB y PP, pero, en modo alguno, esta nueva espera, puede significar un nuevo retraso en la presentación del repetido Proyecto.

El Sr. Alcalde, puntualiza que:

Estamos todos de acuerdo, esperamos una semana y el arquitecto debe traer el Proyecto cumpliendo todos los requisitos.

4.- DICTAMENES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES Y ACUERDOS EN SU CASO.-

Por el Sr. Alcalde, se da lectura a los asuntos dictaminados por la Comisión de asuntos Generales en Sesión celebrada con fecha 24 de enero del presente año, y concluida la misma, el Concejal Juan Carlos San José, indica que:

Se trata de un proyecto de animación a la lectura que propone el Bibliotecario, el gasto de la actividad es de 2.100€, se llevará a cabo durante seis meses y es una actividad cultural que puede resultar muy beneficiosa para Bustarviejo.

El Portavoz del grupo PSOE-IU, señala que:

Nos parece muy bien esta propuesta, es un programa muy interesante en el que se va a implicar el grupo de teatro de Bustarviejo, favoreciendo y apoyando su difusión.

Rogamos que se publicite lo mejor posible, a pesar del retraso de un mes que ya llevamos con la misma.

El Portavoz de los grupos IPB y PP, manifiesta que:

Hay que solicitar al Bibliotecario que desplace un mes esta actividad para su publicitación.

La Biblioteca nos permite estas actividades que mantienen viva la cultura, captando la atención de los adultos, ya que el proyecto va desde los griegos hasta nuestros días.

Nos alegramos de que sirva para el fomento de la lectura y que se implique el grupo de teatro local, para algo tan desfavorecido como es la cultura.

Concluido el debate, se somete el asunto a votación, resultando:

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS SIETE CONCEJALES ASISTENTES EL PROYECTO DE ANIMACIÓN A LA LECTURA DENOMINADO “BIBLIOTEATRO”, SOLICITANDO AL BIBLIOTECARIO QUE APLACE UN MES LA MISMA, ASÍ COMO LOS CÁRTELES PARA SU PUBLICITACIÓN EN TODOS LOS MEDIOS OPORTUNOS.

5.- DICTAMENES DE LA COMISIÓN DE CUENTAS Y ACUERDOS EN SU CASO.-

La Secretario-Interventor, señala que:

No existen asuntos dictaminados por este Comisión.

6.- MOCIONES.-

Por el Portavoz de los grupos IPB y PP, se da lectura a la Moción presentada, que literalmente dice así:

“El pasado día 30 de Diciembre de 2006, la banda terrorista ETA hizo estallar una furgoneta bomba en la Terminal 4 del Aeropuerto de Madrid-Barajas, que causó la muerte a dos ciudadanos ecuatorianos. Residentes y trabajadores en España, heridas a un número elevado de personas e incalculables daños materiales.

Ante este atentado criminal el Pleno del Ayuntamiento de Bustarviejo, declara:

1º.- Su solidaridad incondicional con las víctimas del atentado, a los que siempre queremos prestar nuestro apoyo y nuestra ayuda. Han muerto a manos de unos terroristas totalitarios por ser ciudadanos libres en un país libre, y olvidar el sacrificio de sus vidas sería una indignidad que caería sobre el conjunto de todos los ciudadanos españoles.

2º.- Su condena más radical de este atentado terrorista, que solo pretende sojuzgar la libertad de los ciudadanos para someterlos a un proyecto totalitario. Esa condena implica la firme voluntad de defender nuestra libertad con todas las posibilidades que ofrece la Ley.

3º.- Su apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en sus trabajos y esfuerzos en la lucha contra los terroristas.

4º.- Su agradecimiento a todas las Instituciones, cuerpos y Servicios de Emergencia que, con probada eficacia, han participado en las labores de búsqueda de las víctimas y de desescombro de la instalación afectada.

5º.- Su llamamiento al Gobierno de la Nación para que vuelva al espíritu y la letra del Pacto por las Libertades y contra el Terrorismo, y para que, con el apoyo de este Pacto, lidere la lucha contra el terrorismo hasta conseguir su definitiva erradicación.

6º.- Su exigencia de que las Leyes se cumplan en todo su rigor contra los terroristas y, de manera especial, que el cumplimiento de la Ley de Partidos (Ley Orgánica 6/2002, de 27 de Junio), impida que aquellas formaciones que no condenen la violencia participen en la vida política.”

Concluida la lectura, el Portavoz de los grupos IPB y PP, indica que:

No voy a defender esta Moción, puesto que los puntos están muy claros y además por la postura del Partido Popular de no hacer comentarios sobre temas nacionales en el Pleno Municipal.

El Portavoz del grupo PSOE-IU, expone que:

Sabemos que el Partido Popular ha obligado a sus Concejales a presentar esta Moción en sus Ayuntamientos, no es este el mejor método, y tampoco es acertado llevar al Congreso de los Diputados, este debate que suscita la división. Sería mucho mejor tratarlo en el ámbito del Pacto por la Libertades y a través del diálogo de los Partidos.

Las opciones propias no son buenas, más bien son nefastas y van en contra del Pacto por las Libertades.

Estamos de acuerdo con los tres primeros puntos, el cuarto nos parece una crítica injusta al Gobierno, ya que no tiene porque volver al Pacto por la Libertades y contra el Terrorismo, habida cuenta de que nunca se ha ido, además dicho Pacto, deriva de una propuesta del propio Presidente del Gobierno, del que voy a leer el primer punto del mismo.

Tras la lectura, el Portavoz del grupo PSOE-IU, sigue indicando que:

Si alguien está incumpliendo el Pacto, es el Partido Popular, con su actuación está dividiendo a todos los Partidos, en el Congreso de los Diputados, el Partido Popular, está contra todos, por todo ello sin quieren consensuar las medidas a adoptar en este asunto, que lo hagan donde corresponda.

El propio Mariano Rajoy, ha reconocido que el Gobierno no ha cedido ante ETA, pero lo ha hecho a “toro pasado”.

Al punto 6º de la Moción, habría que matizar que el Partido Comunista de las Tierras Vascas, fue legalizado por el Sr. Aznar y por eso se presentó a las elecciones.

La mayor divergencia del Partido Popular es su negativa a colaborar con el Gobierno Central y Vasco, para que este último se incluya en el marco del Pacto por las Libertades, siendo totalmente necesaria su implicación, máxime, cuando la postura de Josu Jon Imaz es de colaboración en este sentido, al contrario de la postura que mantenía el Sr. Arzallus.

Por todo ello, mi grupo, si se mantiene la Moción en su totalidad, votaremos en contra de la misma.

El Portavoz de los grupos IPB y PP, manifiesta que:

Podemos votar los puntos de la Moción de forma individualizada, ya que todos los que estamos en política deseamos de corazón que esta lacra del terrorismo termine de una vez.

No he tomado antes la palabra para no debatir en el Pleno, temas de política nacional.

El Presidente del Gobierno, dijo, en su momento, que no negociaría con “cadáveres encima de la mesa”, por desgracia ya hay dos, los dos inmigrantes ecuatorianos.

El Partido Popular tiene un gran calado político y representa a un gran número de españoles, nadie está contra nadie, la pena es que entre todos los partidos políticos no se encuentre un camino único frente al terrorismo.

A los terroristas, hay que aplicarles la Ley, al igual que al resto de los españoles, y no contar con un Fiscal que solicite reducciones de penas para ellos.

No estoy valorando si ello, se hace o no, todo lo que he manifestado es un deseo para este 2007, pero eso sí, solicitando que al terrorista se le aplique la Ley.

El Portavoz del grupo PSOE-IU, señala que:

El Estado de Derecho no ha dejado de funcionar en ningún momento, ha funcionado a diario, cada hora y cada segundo, hay que tener confianza en la Justicia y acatar sus Sentencias.

El talante del Concejal Julio Moreno, representante del Partido Popular, tiene que demostrarse con ciertos gestos, por ejemplo, a la última manifestación convocada por la izquierda, fue un grave error del Partido Popular no asistir a la misma.

Estamos de acuerdo con votar punto por punto la Moción, ya que los dos últimos no los compartimos, ni creemos que este sea el lugar para debatirlos.

Podríamos votar en bloque los cuatro primeros y en otro bloque los dos últimos.

Aceptada esta propuesta, se someten a votación los cuatro primeros puntos de la Moción, resultando:

APROBADOS POR UNANIMIDAD DE LOS SIETE CONCEJALES ASISTENTES.

A continuación, se someten a votación los puntos 5º y 6º de la Moción, resultando:

APROBADOS CON LOS CINCO VOTOS FAVORABLES DE LOS CUATRO CONCEJALES DE IPB Y EL CONCEJAL DEL PP, CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LOS DOS CONCEJALES DEL PSOE-IU.

El Portavoz del grupo PSOE-IU, da lectura a la Moción presentada que literalmente, dice así:

“Condena del atentado cometido por la organización terrorista ETA en la T-4 de Barajas y unidad en la lucha contra el terrorismo

Exposición de motivos

El pasado 30 de diciembre, ETA, con su criminal atentado en el aparcamiento de la Terminal 4 del Aeropuerto de Barajas rompió el “alto el fuego permanente” que había declarado, poniendo punto final al denominado proceso de paz.

El Gobierno y la ciudadanía han mostrado en la calle su solidaridad incondicional con las víctimas y sus familiares, que merecen todo apoyo y ayuda.

La rotunda condena de este atentado, que pretendía sojuzgar la libertad de los ciudadanos para someterlos a un proyecto totalitario, debe implicar la firme voluntad de defender nuestra libertad con todas las posibilidades que ofrece la Ley. En este momento es muy necesario el fortalecimiento de la unidad democrática frente al terrorismo, porque en dicha unidad nos va la defensa de valores que todos compartimos: la vida, la libertad y la paz.

Es un principio consolidado en la historia democrática de España que todo Gobierno debe hacer lo que esté en su mano para buscar los caminos de una paz definitiva y conseguir el final del terrorismo, con respeto absoluto a las reglas del Estado de Derecho, con fidelidad a la Constitución y a la Ley.

En un asunto de Estado tan importante y delicado como la lucha contra el terrorismo, las fuerzas democráticas deben evitar siempre la instrumentalización partidista de los atentados como arma arrojadiza entre los demócratas. La unidad es la mejor forma de expresar la fortaleza de nuestra sociedad y su voluntad de no ceder a la extorsión de la violencia.

Por todos estos motivos,

El Pleno del Ayuntamiento de Bustarviejo:

- 1) Condena rotundamente el brutal atentado cometido por la organización terrorista ETA en la T-4 del aeropuerto de Barajas;*
- 2) Muestra su condolencia y solidaridad a los familiares de las víctimas, don Carlos Alonso Palate y don Diego Armando Estacio;*
- 3) Agradece a todas las instituciones, Cuerpos y Servicios de Emergencia que, con eficacia, han participado en las labores de búsqueda de las víctimas y de desescombro de la instalación afectada;*
- 4) Apoya a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en su esfuerzo de lucha contra los terroristas;*
- 5) Exige a ETA el cese definitivo de la violencia y el abandono de las armas;*
- 6) Apoya al Gobierno, en su responsabilidad de trabajar por la consecución de la más amplia unidad democrática contra el terrorismo, que aúne fuerzas, no*

sólo de los dos grandes partidos, sino de todos los partidos democráticos de nuestro país, así como de las fuerzas cívicas y sociales.”

Concluida la misma, el Portavoz del grupo PSOE-IU, señala que:

Si el Portavoz del PP hubiera retirado su Moción, nosotros habríamos hecho lo mismo, pero visto que no ha sido así, proponemos el mismo método de votación que con la anterior Moción.

El Portavoz de los grupos de IPB y PP, manifiesta que:

Está Moción va en el mismo sentido que la anterior, la idea que ambas sostienen es mi deseo para este asunto, apoyo los cinco primeros puntos, pero el punto sexto sobre el apoyo al Gobierno, no puedo aceptarlo, ya que el Partido Popular, como ya ha manifestado D. Mariano Rajoy, lo que pretende es exigir al Gobierno, ante su falta de eficacia y gestión en este tema, lo expuesto en el punto quinto de la anterior Moción, es decir la vuelta al Pacto por las Libertades y contra el Terrorismo.

El Sr. Alcalde, expone que:

Yo que no estoy afiliado a ningún partido y por convicción personal, fui, en un primer momento, escéptico y apoye la negociación, pero a la vista de los resultados, creo que el Gobierno no debe ser apoyado sino que, más bien, debe rectificar su política antiterrorista.

A título personal, yo habría acudido a todas las manifestaciones convocadas en este sentido.

Tiene que existir un nuevo pronunciamiento en el Congreso de los Diputados, ya que las circunstancias han cambiado, la explosión del coche-bomba, exige un cambio de política claro y contundente, el Gobierno debe reconsiderar su postura, máxime cuando está viendo a los miembros de Batasuna sin ninguna voluntad de diálogo y sin condena alguna al atentado.

El Presidente del Gobierno, estoy seguro que ha actuado cargado de buena fe, pero a la vista de la circunstancias, tiene que cambiar su política en este asunto.

El Portavoz del grupo PSOE-IU, matiza que:

Se puede llegar a perder la confianza, pero contra el terrorismo, hay que adoptar medidas no en la arena pública, sino en los lugares en que debe hacerse, a fin de evitar dar bazas a los terroristas.

En todos estos procesos que han existido en Europa, los terroristas tanto el IRA como Batasuna, tienen decenas de seguidores.

El Sr. Aznar negoció con los asesinos en Zurich y en Burgos, a la vista de ello, no tienen porque ahora, existir dos varas de medir. El Pacto por la Libertades y

contra el Terrorismo, en su punto 5º, plantea el total apoyo al Gobierno para luchar en este sentido.

El Sr. Alcalde, indica que:

Estoy de acuerdo con que las medidas se hubieran debatido dentro del Pacto, pero si el Presidente del Gobierno, cargado de buena fe, repito, y con información que otros no tenían, lleva el asunto al Congreso de los Diputados, cambia totalmente la actuación.

El Pacto, pasa a un segundo plano, y hasta la explosión del coche.bomba, no pasa nada, se relajan las medidas razonablemente, el Fiscal General, durante este periodo, está en su papel, pero ETA mata y el escenario cambia, por ello, creo que, es el Parlamento, quien debe adoptar la decisión.

En el Pacto por las Libertades y contra el Terrorismo, deben estar todos los Partidos, incluido el P.N.V., el elemento diferenciador de este proceso es que el Presidente del Gobierno, traslada la situación al Parlamento, el Pacto se diluye, y ahora todos los Partidos hablan de este asunto en el Congreso, tal y como el Presidente hizo al principio.

El Portavoz de los grupos IPB y PP, señala que:

Estamos ante una situación preocupante, los etarras han roto el Estado de Derecho, es cierto que un grupo de ciudadanos apoyan a estos asesinos, como también es cierto, que todos tenemos derecho a votar pero sometidos a una mayoría.

Con bombas y extorsiones, no se pueden coartar los derechos de todos, en este momento hay cadáveres, se ha roto el proceso, y estamos ante unos asesinos que dicen: o aceptas o matamos.

El Fiscal General del Estado, es el Ministerio Público, no defiende al Gobierno sino al bien común, hay que exigirle el mismo rigor en sus propuestas que las Sentencias de los Jueces.

Reitero mi deseo de que se llegue a un acuerdo entre todos los Partidos, que todos acabemos juntos manifestándonos contra el terrorismo y que consigamos acabar con este, no voy a seguir, porque creo que este no es el lugar para un debate ni me encuentro capacitado para hacerlo.

El Portavoz del grupo PSOE-IU, reitera que:

Insisto en que todos los Partidos deben estar dentro del Pacto por las Libertades y contra el Terrorismo, y unidos poder luchar contra esta lacra, pero esa unión es muy difícil cuando, el Portavoz de la oposición, Mariano Rajoy, no para de realizar críticas a la gestión del Gobierno.

El Fiscal General del Estado, como ha indicado el Portavoz de los grupos IPB y PP, es el Ministerio Público, el propio Ministro de Justicia ha retado a que se demuestren las presiones del Gobierno a su labor.

Con esta intervención, se da por concluido el debate, sometiéndose a votación los cinco primeros puntos de la Moción, resultando:

APROBADOS POR UNANIMIDAD DE LOS SIETE CONCEJALES ASISTENTES.

A continuación se somete a votación el punto 6º de la Moción, resultando:

DESESTIMADO CON LOS CINCO VOTOS EN CONTRA DE LOS CUATRO CONCEJALES DE IPB Y DEL CONCEJAL DEL PP Y LOS DOS VOTOS A FAVOR DE LOS CONCEJALES DEL PSOE-IU

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por el Portavoz del grupo PSOE-IU se ruega que:

En estos dos últimos meses se han producido nuevos actos vandálicos cometidos por incipientes bandas juveniles organizadas. A los casos, ya señalados por nuestro grupo Municipal en meses anteriores, como pintadas en las paredes de las casas y del porche del Ayuntamiento, destrucción de mobiliario público en los Parques y roturas de farolas a pedradas, cabe añadir un caso más: la destrucción a pedradas del vehículo todo terreno del vecino don Javier Baonza, que estaba aparcado dentro de un recinto en plena calle Real.

Se trata aquí de casos de vandalismo que todavía no son comparables a otros casos más graves de delincuencia organizada de los que son víctimas los vecinos de Bustarviejo, como el narcotráfico, el robo de comercios y viviendas, o el robo de automóviles, algunos de los cuales aparecen estrellados.

Nuestro ruego, Sr. Alcalde, se refiere al vandalismo juvenil. Y aportamos un ejemplo concreto:

Si a través de Internet usted entra en el sistema denominado “YouTube”, donde cualquiera puede colgar sus videos de aficionado, y escribe en el buscador la palabra “Salas”, podrá contemplar 3 videos colgados por un joven llamado Salas, donde muestra con todo descaro tres casos de vandalismo en Bustarviejo:

El primero, que lleva el título de “Asesino”, muestra como un grupo de jóvenes, entre ellos el denominado Salas, intimida al bibliotecario cuando este, al término de su trabajo, procede al cierre de la puerta de las Antiguas Escuelas.

El segundo video muestra cómo se rompen las farolas en Bustarviejo. Este es el resumen del video, contado por el propio Salas:

destrozando farolas a pedradas como el que no quiere la cosa, pero no, porque tiene una puntería de mierda y eso le cabrea. En una de éstas, Nacho intenta atentar contra una farola de una pedrada, pero la piedra viaja 10 metros a la derecha de la farola. Salas con ironía le dice: Huy casi la daas eh! has estado a punto de darlaa muy bieeen!.Y Nacho, como le cuesta mucho asumir la mala puntería que tiene, reacciona con un extraño movimiento de torso y brazos hacia mí, está loco. Véanlo ustedes mismos”

Y el tercer video muestra cómo la pandilla intimida a una anciana en una vivienda de la calle Prado Concejo. Este es el resumen del video, redactado por el mencionado Salas, donde se ufana de su “hazaña”:

Salas, Peto, Juandi y Nacho se dedican a colar el balón en casa ajena mientras una señora anciana tocapelotas amenaza a Salas con decirselo a sus padres (que ni siquiera conoce). Salas toma las medidas verbales convenientes”

Nuestro ruego, Sr. Alcalde, es solicitarle que el Ayuntamiento tome medidas antes de que estos comportamientos vandálicos vayan a más y tengamos que lamentar alguna desgracia. Puede que este tipo de actos no merezcan la pena de ser puestos en conocimiento de la Guardia Civil. Pero posiblemente sería deseable que el Sr. Alcalde convocara a los padres de estos jóvenes para ver cómo reconducir la situación.

El Portavoz de los grupos IPB y PP pregunta que:

¿Se encuentran colgados estos vídeos en Internet?

El Sr. Alcalde indica que:

Si esto es así nos encontramos ante unos hechos que son objeto de denuncia

El Portavoz de los grupos IPB y PP señala que:

Hay que poner a las cosas su nombre, el vandalismo o es falta o es delito y lo manifestado por el Portavoz de los grupos PSOE-IU es un antecedente que augura un futuro nefasto y por ello debe ponerse en conocimiento de la Guardia Civil.

El Sr. Alcalde matiza que:

Ante estos hechos hay que adoptar medidas contundentes, se remitirá a la Guardia Civil, intentaré ponerme en contacto con el padre de este niño para decirle lo que está ocurriendo ya que estos hechos no son travesuras, son mucho más graves puesto que estamos hablando de acoso y vandalismo.

El Portavoz del grupo PSOE-IU ruega que:

En Plenos anteriores el Equipo de Gobierno se comprometió a convocar de nuevo la Mesa de Integración de niños y jóvenes inmigrantes, sin que se haya cumplido ese compromiso.

Les recuerdo que esta Mesa de Integración fue constituida por el propio Ayuntamiento, raíz de una moción presentada por nuestro Grupo, y en ella participan entre otros la directora del Colegio Mondalindo, la Asociación de Madres y Padres de Alumnos, la responsable del CAPI y las trabajadoras sociales, además de los concejales interesados.

Como ya hemos dicho en otro Pleno, existe la posibilidad de solicitar de la Comunidad de Madrid una subvención para un programa municipal de integración de los inmigrantes, y sería una pena que no la aprovecháramos directamente y a través de la Mancomunidad.

Nuestro ruego es que el Concejal responsable convoque de nuevo a la Mesa de Integración, consultando previamente con sus miembros la fecha más adecuada para conseguir la máxima participación.

El Portavoz de los grupos PSOE-IU indica que:

Nuestro ruego consiste en solicitar que en el capítulo de “enlaces” de la *web* del Ayuntamiento se incluyan las direcciones electrónicas de las Asociaciones culturales y deportivas afincadas en nuestro pueblo, y a entidades sin fines de lucro como la Asociación de Comerciantes y Empresarios de Bustarviejo.

Por ejemplo, sería deseable que se incluyera la dirección de la Asociación Cultural “El Bustar”, que ya tiene 30 años de existencia y viene desplegando actividades al servicio de los vecinos, muchas veces en colaboración con el Ayuntamiento, y cuya dirección electrónica es:

www.elbustar.arrakis.es

Por ejemplo, esta Asociación ha prestado a la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales la placa de un gramófono donado por las Misiones Pedagógicas de la República. Esta placa, junto a una película de corto metraje en blanco y negro, dedicada a un acto público celebrado en 1933 en la Plaza de la Constitución de Bustarviejo, en la que se pueden ver a decenas de vecinos congregados ante este Ayuntamiento, para escuchar discursos del dramaturgo Alejandro Casona y del presidente de las Misiones Pedagógicas, Manuel Bartolomé de Cossío, y canciones del Coro de las Misiones Pedagógicas.

Les invito a visitar esa exposición, que está abierta hasta el 11 de marzo en el Centro Cultural Conde Duque de Madrid.

En resumen: solicitamos que se ofrezca a las Asociaciones la posibilidad de colocar sus direcciones electrónicas entre los enlaces de la *web* del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde responde que:

Debe ponerse en contacto con la auxiliar administrativa encargada de la página web y ella se lo podrá facilitar.

El Concejál Miguel Martín señala que:

Hemos comprobado que por fin se está llevando a cabo la instalación del alumbrado público en la zona de las Casas Baratas, de lo que nos felicitamos.

Por otra parte ruego lo ya expuesto en otros Plenos relativo a la retirada del cartel instalado en la calle Lechuga, lo vuelvo a reiterar por si hay alguna novedad al respecto.

El Sr. Alcalde responde que:

No tenemos ninguna novedad, aunque estamos realizando las gestiones necesarias.

El Concejál Miguel Martín pregunta que:

¿Ha recibido el Ayuntamiento alguna contestación de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid al documento de Alegaciones que hemos presentado contra el Decreto de Zonificación Sanitaria que pretende suprimir el Hospital de La Paz como centro de referencia para Bustarviejo y nos deriva al futuro Hospital de San Sebastián de los Reyes?

El Sr. Alcalde responde que:

Hasta la fecha no hemos recibido ningún tipo de contestación, pero personalmente creo que la Comunidad de Madrid va a realizar un nuevo replanteamiento de la situación.

El Portavoz del grupo PSOE-IU expone que:

Según nos han comunicado varias madres de alumnos de la Casa del Niño, el concejal responsable de Educación les ha comunicado que el Ayuntamiento cerrará la Casa del Niño al término del presente curso.

Preguntamos si esa información es cierta y si fuera así ¿Quién y dónde se ha decidido el cierre de la Casa del Niño?

Porque el compromiso que había entre nosotros, y que además lo comentamos en las reuniones celebradas con el Consejero de Educación, D. Luis Peral, y con sus funcionarios, era el de mantener abiertas a la vez la Casa del Niño y la nueva Escuela Infantil municipal que se construirá en Prado Redondo.

Nos han comentado que se están recogiendo firmas de los padres para solicitar que se mantenga abierta la Casa del Niño el próximo curso. Entre otras cosas, porque mientras la nueva Escuela Infantil tendrá un horario obligatorio de mañana y

tarde, la Casa del Niño ofrece mayor flexibilidad con un horario de mañana, que permite a lo padres que lo deseen pasar la tarde en casa con sus hijos.

Además, conviene que este establecimiento municipal siga abierto, porque Bustarviejo tiene cada vez más habitantes, más parejas jóvenes y más niños, y el crecimiento urbanístico agravará las carencias existentes en plazas escolares. Piensen en la nueva urbanización de Navalengua, con más de 400 viviendas, y en el proyecto de nuevo Plan General de Ordenación Urbana, que podría alcanzar 1.000 viviendas más.

El Concejal Juan Carlos San José responde que:

Este tema solo se ha tratado en los Consejos Escolares de la Casa de los Niños, ante el rumor de un posible cierre se trató el tema en Educación que pretendía que una vez estuviese abierta la Escuela Infantil se cerrase la actual Casita de Niños, pero se llegó a un acuerdo con Enrique Ramos de que el primer año de funcionamiento de la Escuela Infantil se mantuviese igualmente abierta la actual Casa de Niños.

Transcurrido ese primer año habrá que realizar una petición formal para negociar el tema con la Dirección General de Educación ya que la Casita de los Niños pasaría a ser íntegramente municipal.

Todo esto que acabo de manifestar se encuentra reflejado en las Actas de los Consejos Escolares de las Casas de los Niños.

El Portavoz del Grupo PSOE-IU manifiesta que:

Me alegro que la actual Casa de Niños se mantenga abierta para el curso 2007/2008 y que la continuidad de ésta sea objeto de estudio de la próxima Corporación Municipal.

El Portavoz de los grupos IPB y PP indica que:

El lunes día 22 de enero no hubo consultorio y se comunicó el viernes a las 18,30 horas introduciendo una nota por debajo de la puerta del Ayuntamiento.

Lo digo para hacer constar nuestra queja de que esto no se hace así y mucho menos a esas horas de un viernes, no dando tiempo ni capacidad para avisar a los vecinos del cierre de ese día.

El Sr. Alcalde expone que:

Estoy de acuerdo con lo manifestado por el Portavoz de los grupos de IPB y PP y solicitaré una explicación al respecto.

Antes de concluir este Pleno y visto que no se ha realizado al principio del mismo, voy a pedir un minuto de silencio por el asesinato de los dos ciudadanos ecuatorianos en la T4 del aeropuerto de Madrid-Barajas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminado el acto, siendo las veintidós horas y cincuenta minutos, de todo lo cual, como Secretario-Interventor. **DOY FE.**